



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL

Sección de ferrocarriles. — *Nota-anuncio.*

Inspección provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria. — *Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias.*

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Juntas municipales del Censo electoral

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados.

Requisitorias.

Anuncio particular.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

SECCIÓN DE FERROCARRILES

NOTA ANUNCIO

Visto el expediente incoado a instancia de D. Manuel M. Caballero, solicitando cruzar el f. c. de Palencia a Coruña, en el kilómetro 252,348

con una tubería de conducción de gasolina y establecimiento de arqueta de descarga:

Resultando que la petición fué informada por la División correspondiente y se proponía la concesión con algunas prescripciones y modificaciones del proyecto; que el peticionario hizo estas modificaciones pasando nuevamente el proyecto a informe de la citada Compañía:

Considerando que todos los informes son favorables y nada se opone al otorgamiento de la concesión.

He resuelto otorgar a D. Manuel M. Caballero, la concesión para cruzar el f. c. de Madrid a La Coruña, en su kilómetro 252,348 con tubería de conducción de gasolina y establecimiento de arqueta de descarga, con arreglo a las prescripciones generales de la ley y Reglamento de Policía de ferrocarriles y las particulares siguientes:

1.ª Son aplicables al caso las prescripciones generales contenidas en el apartado 1.º de la R. O. de 17 de Febrero de 1908.

2.ª El plazo de ejecución de las obras será de seis meses contado desde la fecha en que se comuniqué la concesión al peticionario.

3.ª Para la instalación de la arqueta de descarga deberá recabarse

la correspondiente autorización de la Minero Siderúrgica de Ponferrada, ya que el descargue se ha de hacer sobre una de las vías de dicha Sociedad pero dicha arqueta y cruce se harán sujetándose en un todo a los detalles del proyecto que se acompaña.

4.ª La tubería de conducción de gasolina dentro de los terrenos del f. c. del Norte, irá colocada en el interior de otra tubería de hierro fundido de 0,15 m. de diámetro y emplazada ésta 40 centímetros bajo el nivel de las traviesas conforme se detalla en el proyecto.

5.ª Todos los gastos serán ejecutados directamente por el peticionario por su cuenta y riesgo bajo la inspección y vigilancia de los agentes de la 1.ª División de ferrocarriles y los de las de Vías y Obras de la Compañía del Norte, en la zona de servidumbre, debiendo el peticionario dar aviso al Jefe de la segunda Sección residente en Ponferrada, de la fecha en que se propone ejecutar dichos trabajos y sobre todo indicarle las horas en que puede hacer la colocación en la tubería por debajo de la vía.

6.ª La instalación que se autoriza no impondrá servidumbre alguna al f. c. en el sentido de que haya de mantenerse a perpetuidad debien-

do el peticionario hacer las variaciones o supresión total de la tubería si así lo exigiesen las necesidades de la explotación del f. c.

7.^a El peticionario será responsable de los perjuicios que puedan irrogarse al f. c. y sus explotaciones o a tercero con las instalaciones que le autoriza y por su uso. Por el contrario la Compañía del Norte, queda exenta de responsabilidad por los perjuicios que pueda ocasionarse a la instalación que se autoriza por causas imputables a la explotación del f. c.

Y habiéndose aceptado las condiciones por el concensionario el que remitió poliza de 120,00 pesetas, se hace público para que las personas o intidades que lo deseen puedan acudir en alzada ante el tribunal provincial contencioso administrativo dentro del plazo de tres meses con-

tado a partir de la fecha de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincial.

León, 3 de Febrero de 1932.

El Gobernador civil,
Juan Donoso Cortés

Inspección provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria

Circular

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Epizootias y a propuesta del Inspector provincial, se declara oficialmente la existencia del carbunco sintomático en el ganado bovino del pueblo de Rioseco de Tapia, en las circunstancias siguientes:

Zona declarada infecta: Todo el término privativo del pueblo de Rioseco de Tapia.

Zona declarada sospechosa: Una faja de 200 metros de anchura y circundando todo el perímetro del citado término.

Medidas que deben ponerse en práctica: Todas las señaladas en el Capítulo XIX del Reglamento de Epizootias de 6 de Marzo de 1929.

Encarezco a las Autoridades municipales y sanitarias de dicho Distrito y demás personas interesadas, el cumplimiento estricto de las disposiciones dictadas en esta Circular, denunciándome a los infractoras para la imposición de las sanciones reglamentarias y corrección de aquellas infracciones.

León, 10 de Febrero de 1931.

El Gobernador civil,
Juan Donoso Cortés

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

PROVINCIA DE LEON

2.^a QUINCENA DEL MES DE ENERO DE 1932

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia, durante la quincena expresada.

ENFERMEDAD	PARTIDO	PUEBLO	ANIMALES					
			Especie	Individuos del mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Viruela.....	Astorga.....	Carrizo.....	Lanar.....	2	14	»	»	16
Glosopeda.....	León.....	Cimanes.....	Bovina.....	1	»	»	»	1
Mal Rojo.....	Sahagún.....	Joarilla.....	Cerda.....	4	»	2	1	1
Tuberculosis.....	León.....	S. Andrés del Rabanedo	Bovina.....	»	1	»	1	»
Aborto epizootico.....	La Vecilla.....	Folledo.....	Idem.....	12	6	»	»	18

León, 6 de Febrero de 1932.—El Inspector provincial, Primo Poyatos.

Servicio nacional de Higiene y Sanidad Veterinaria

PROVINCIA DE LEÓN

MES DE ENERO DE 1932

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

PUEBLOS	ANIMALES VAUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNÓ	PRODUCTO EMPLEADO Y SU PROCEDENCIA	RESULTADO
	Especie	Número de cabezas			
Villasabariego.....	Bovina..	96	Carbunco sintomático.....	Pasteur.....	Bueno.
Corbillos de los Oteros.....	Cerda...	85	Mal Rojo.....	Idem.....	Idem.

León, 6 de Febrero de 1932.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria, Primo Poyatos.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de León

Don Crisanto Saez de la Caizada, segundo Teniente Alcalde en funciones de Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de León.

Hago saber: Que incluidos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento los mozos naturales del mismo que a continuación se relacionan y siendo desconocido el padrero de los mismos, así como el de sus padres o representantes legales, se hace público por el presente edicto, citándoles para los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, actos que se celebrarán los días 14 y 21 del corriente mes, respectivamente.

Para conocimiento de los interesados se publica el presente edicto advirtiéndoles que de no presentarse o hacerse representar en los citados actos y especialmente en el último, serán declarados prófugos en virtud de lo dispuesto en el artículo 183 del vigente Reglamento de Reclutamiento.

León, 6 de Febrero de 1932.—El Alcalde accidental, C. S. de la Calzade.

Relación que se cita

Cristobal Alba Fiñán, hijo de Maximino y María.

Leonardo Alcoba, de desconocidos.

Luis Alonso del Canto, de Mateo y Melchora.

Progreso Alonso Diez, de Angel y Severiana.

Santiago Alonso Saldaña, de Esteban y Agustina.

Gregorio Alvarez, de desconocidos.

Lorenzo Alvarez Canosa, de Balmomero y Josefa.

Salvador Alvarez del Castillo, de Manuel y Adela.

Luis Alvarez Castrillo, de Emilio y Plántila.

Alberto Alvarez Gago, de desconocidos.

Victor Alvarez García, de Manuel y Aniceta.

Serafin Alvarez Maquilón, de José y Orosia.

Melchor Alvarez Puente, de José y María.

José Alvarez Santos, de Manuel y Pilar.

Isidro Aller Alvarez, de N. y Adela.

Santos Aller García, de José y Juliana.

Telesforo Acebal Herrero, de Antonio y Nieves.

Feliciano Aradillas Rivas, de Eulogio y Manuela.

Gregorio Arienza Pérez, de N. y Cecilia.

Santos Valbuena, de desconocidos.

José Valmori Sordo, de desconocidos.

Antonio Bandera Diez, de Fructuoso y Leonides.

Manuel Barrero, de desconocidos.

Salvador Becerra Otero, de Victor e Ignacia.

Ricardo Becker Gómez, de Ricardo y Delia.

Fernando Berjón, de desconocidos.

Gumersindo Bermudez García, de Manuel y Modesta.

Anatolio Blanco, de desconocidos.

Jesús Blanco, de desconocidos.

Ramón Blanco, de desconocidos.

Santiago Blanco, de desconocidos.

Buenaventura Blanco Carrizo, de Domingo y Manuela.

José Blanco Fernández, de Miguel y Jerónima.

Juan Blanco García, de Agapito y Julia.

Pedro Blanco Hernández, de Ildefonso y Adela.

Pedro Cabañero, de desconocidos.

José de Calasanz, de desconocidos.

Mariano Cans Gordón, de José M.^a y Mercedes.

Antonio Candaneo, de desconocidos.

Antonio Casado, de desconocidos.

Severiano Casado Ramos, de desconocidos.

José Castellanos Martínez, de José y Basilisa.

Eduardo Castro Fernández, de desconocidos.

Dionisio Cimas Juliana, de Carlos y Jacinta.

Germinal Cobo Revuelta, de Ildefonso y Magdalena.

Laureano Cobos Gutiérrez, de Dionisio y Consuelo.

Avelino Clín González, de desconocidos.

Agustín Conde García, de desconocidos.

Froilán Cubría de desconocidos.

Agustín Cuesta, de desconocidos.

Felipe Diez, de desconocidos.

Fernando Diez Buendía, de Fernando y Teresa.

Agapito Diez González, de Ignacio y María.

Antonio Encinas, de desconocidos.

Manuel Enrique López, de Amadeo y Felicitas.

Julián Escobar González, de Sergio y Claudia.

Emilio Escudero Borja, de desconocidos.

César Escudero Gato, de Tomás y Patricia.

Bernardo Feo Ordás, de Isidro y Petra.

Leopoldo Fernández, de desconocidos.

Marcelino Fernández, de desconocidos.

Santos Fernández, de desconocidos.

Victor Fernández, de desconocidos.

Vicente Fernández Duque, de Tomás y Pascuala.

Mariano Fernández Gatón, de Francisco y Carmen.

Julián Fernández y García, de Julián y Amalia.

Angel Fernández Gutiérrez, de Angel y Leonor.

José Fernández Pardo, de Miguel y Eufrasia.

Angel Fernández de Paz, de José y Generosa.

José Fernández Salomé, de Gregorio y María.

Timoteo Fernández Santos, de Timoteo y Dolores.

Matías Fidalgo Rey, de Pedro y Felipa.

Pascual Flecha García, de Francisco y Polonia.

Dionisio Flecha González, de Hilario y Benita.

Juan Florentino, de desconocidos.
 Edgardo Fontanil Rojo, de Rafael y María.
 Eusebio Francés, de desconocidos.
 Manuel Fregeneda, de desconocidos.
 José Fregeneda Pérez, de Manuel y Mercedes.
 Antonio Fuertes, de desconocidos.
 Progreso Galván González, de Lucio y Fermína.
 Eugenio García, de desconocido.
 Jesús García, de desconocidos.
 Manuel García, de desconocidos.
 Ramiro García, de desconocidos.
 Vicente García Blanco, de Adriano y Cecilia.
 Marcial García Fernández, de Isidro y Agustina.
 Teodoro García Ferreiro, de Francisco y Manuela.
 Marcelino García y García, de Marcelino y Segunda.
 Juan García Gutiérrez, de Aureliano y Gregoria.
 Andrés García Lera, de Andrés y Asunción.
 Antonio García Palanca, de Clemente y María.
 Mariano García Rabadán, de Jerónimo y Tomasa.
 Timoteo García Recio, de desconocidos.
 León García Villegas, de Santiago y Florianá.
 Angel Gil Gómez, de desconocidos.
 Fernando González, de desconocidos.
 Francisco González, de desconocidos.
 Rosendo González Fernandez, de Baltasar y María.
 Valentín González Fernández, de Adolfo y Ascensión.
 Silvano González García, de desconocidos.
 Santiago González González, de Victoriano y Paula.
 Froilán González Martínez, de Juan y María.
 Luis González Martínez, de Luis y Mercedes.
 Isidro González Ordás, de Santos y Lucinia.
 Francisco González Vélez, de Anastasio y Emilia.

Santiago Gordón, de desconocidos.
 Teodoro Gordón Blanco, de Máximo y Adela.
 Juan Gutiérrez Blanco, de Máximo e Inés.
 Pío Gutiérrez Díaz, de José y Manuela.
 Argimiro Gutiérrez Diez, de desconocidos.
 Laureano Gutiérrez Morán, de Manuel y María.
 Gregorio Guzmán Lumbreras, de Julián y Felisa.
 Silverio Guzmán Lumbreras, de Julián y Felisa.
 Francisco Hipólito Blanco, de desconocidos.
 Ramiro Iglesias Presa, de Jacinto y Vicenta.
 Jesús Jiménez, de desconocidos.
 Valeriano Juárez Boisar, de Joaquín y Francisca.
 Manuel López, de desconocidos.
 Luis Llamera González, de Francisco y Arsenia.
 Rafael Mallada Rodríguez, de Ildelfonso y Luisa.
 Antonio Marín Ubón, de José y Benita.
 Licesio Martín, de desconocidos.
 Eduardo Martín Ferrero, de Eduardo y María.
 Angel Martínez, de desconocidos.
 Gaspar Martínez, de desconocidos.
 Ramón Martínez Reyero, de Francisco y María.
 Moisés Martínez Valladares, de Mariano y Ambrosia.
 Ildelfonso Masón, de desconocidos.
 Joaquín Mendes Grande, de Roque y Trinidad.
 Andrés Miguel Mendi, de Angel y María.
 Julián Monedero de la Torre, de desconocidos.
 Eladio Mora Candelas, de Pablo y Eusebia.
 José Morales Alonso, de Ramón y Mauricia.
 Ezequiel Morán González, de Adolfo y Manuela.
 Cecilio Moreno Aller, de Laureano y Justa.
 Matías Muñiz del Pozo, de N. y Lucía.

Adolfo Muñoz Toral, de Florentino y María.
 Nicasio Navas Rodríguez, de Manuel y Benigna.
 Gregorio Niolas, de desconocidos.
 Aniceto Nistal Rodríguez, de Pedro y Victoria.
 Francisco Nistal Vallinas, de Juan y Severina.
 Gabriel Omaña Flórez, de Higinio y Rosaura.
 José Ortega Alvarez, de José y Brígida.
 Luis Ovejero del Agua, de Faustino y Crescencia.
 Gregorio Pablos, de desconocidos.
 Ezequiel Pablos Pérez, de Julián y Rosalía.
 Manuel Pacios, de desconocidos.
 Manuel Pardo Laviana, de Potenciano y Josefa.
 Luis Peña Fernández, de Casimiro y Elisa.
 Cipriano Pérez, de desconocidos.
 José Pérez, de desconocidos.
 Tomás Pérez, de desconocidos.
 José Pérez Cubillos, de Jacinto y Angelina.
 Deogracias Presa del Pozo, de Juan y Gabriela.
 Antonio Prieto, de desconocidos.
 Félix Prieto, de desconocidos.
 Vicente Prieto, de desconocidos.
 Unión Prieto Chaguaceda, de Braulio y Serapia.
 Eugenio Prieto Melón, de desconocidos.
 Manuel Prieto Vega, de Teodoro y Francisca.
 Juvenal de la Puente Alonso, de Juvenal y Loreto.
 Luis Puente Castro, de Luis y Julita.
 Mariano Quijano González, de Doroteo y Rosa.
 Marcelino Quiñones Ocampo, de Restituto y Amadora.
 Gregorio Rey García, de Santiago y Amalia.
 Amadeo Robles Castillo, de desconocidos.
 Francisco Robles González, de Bernardo y Bernarda.
 Jesús Rodríguez, de desconocidos.
 Faustino Rodríguez García, de Miguel y Teodora.
 Fernando Rodríguez Martínez, de Fernando e Inocencia.

Vicente Rodríguez Mendez, de N. y María.

Eufemio Rodríguez Morán, de desconocidos.

Fernando Rodríguez San Martín, de Pedro Octavila.

Justino Romero, de desconocidos.

Miguel Ruiz García, de Miguel y Teodora.

Juan Saavedra Barroeta, de Luis y María.

Antonio Salgado Calle, de Elias y Florencia.

Isidro Sanchez, de desconocidos.

Teótimo Sanchez del Regero, de Florentino y Octaviana.

Elias Santamaria Martinez, de Venancio e Ignacia.

Constancio Santamarta, de desconocidos.

Francisco Serrano, de desconocidos.

Luis Suarez Bultmann, de Aquilino y Susana.

Rafael Suarez Rivas, de N. y Elvira.

Jesus Suarez Rodriguez, de desconocidos.

Juan Jose Tascon Rodriguez, de desconocidos.

Felix Triana Vallejo, de desconocidos.

Florentino Valentin Mayoral, de Lorenzo y Vicenta.

Daniel Vaquero Alonso, de Daniel e Ignacia.

Manuel Velez de la Fuente, de Baltasar y Barbara.

Antonio Vidal Arguello, de Santiago y Rosa.

Esteban Vidal Lopez, de Anostasio y Maria.

Eduardo Viejo Vaca, de Francisco y Justa.

Ramiro Viesca Garcia, de desconocidos.

Angel Vallejo Abad, de Fructuoso e Isabel.

Guillermo Vallejo Abad, de Fructuoso e Isabel.

Julio Villayandre Robles, de Pablo y Carmen.

Ayuntamiento de Valdelugueros

Formado el repartimiento general de utilidades de este Ayuntamiento,

por las respectivas Comisiones de evaluación del mismo para el año actual de 1932, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo, pueda ser examinado por los contribuyentes que figuran en el mismo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, las cuales han de fundamentarse en hechos concretos y de terminados, y debidamente reintegradas; pues de lo contrario, no serán admitidas las que se presenten.

Valdelugueros, 6 de Febrero de 1932. — El Alcalde, Antonio Robles.

Ayuntamiento de Escobar de Campos

Ignorándose el paradero del mozo Teodoro Francisco Moro Zorita, hijo de Miguel e Hilaria, incluido en el alistamiento del año actual como comprendido en el caso 5.º del art. 96 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependa, que por el presente edicto se les cita para que comparezca en esta casa Consistorial personalmente o por legítimo representante, los días 14 y 21 del mes de Febrero próximo, a las 11, en que tendrá lugar el cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados; de no comparecer, se las instruirá el correspondiente expediente de prófugo.

Escobar de Campos, 4 de Febrero de 1932. — El Alcalde, Heliodoro Lazo.

Ayuntamiento de Ponferrada

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, naturales de este Ayuntamiento, comprendidos en el alistamiento para el año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente o por legítimo representante los días 14 y 21

del mes actual, a las nueve de la mañana, en que tendrá lugar el acto de cierre definitivo del alistamiento, y declaración y clasificación de soldados.

Mozos que se citan

Antonio Girón Carballo, hijo de Constantino y de Antonia.

Antonio Gómez Jáñez, de Nemesio y Agueda.

Jesús Fernández Gómez, de José y Dionisia.

Miguel Martínez Martínez, de Alfredo y Antonia.

Felipe Fernández Meléndez, de Cirilo y Julia.

Luis Alfonso Flórez Herrero, de Apolinar y María.

Antonio Reguera Merayo, de José y Josefa.

Julio Prieto Macías, de Pedro y Manuela.

José Bodelón Tela, de José y Rosa.

Leoncio Martínez Alvarez, de Sinforiano y María Teresa.

David Santamarina de Castro, de Antonio y María.

Antonio Martínez Fuertes, de Faustino y Gregoria.

Francisco Blanco López, de Francisco y Serafina.

Domingo Segundo López Navarro, de Luis y Matilde.

Justo Sánchez González, de Justo e Isidra.

Pedro Vallejo Alvarez, de Celestino y Mercedes.

Ponferrada, 5 de Febrero de 1932. — El Alcalde, Francisco Puente.

Ayuntamiento de Villasabariego

Formado y aprobado el repartimiento general de utilidades para el corriente ejercicio de 1932, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal para oír reclamaciones.

Villasabariego, 6 de Febrero de 1932. — El Alcalde, Carlos López.

Ayuntamiento de Joarilla

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan e incluidos en el alistamiento

de este Ayuntamiento, se les cita por medio del presente, para que ellos o sus representantes legales comparezcan en esta Consistorial a los actos de cierre definitivo del alistamiento y al de la clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en los días 14 y 21 de Febrero próximo, a las nueve de la mañana a fin de que expongan cuanto tengan por conveniente.

Mozos que se cita

Cisneros Escudero Agustín Eugenio, hijo de Máximo y Antonina.

Fernández Rodríguez, Pedro, de Cesáreo y de Leoncia.

Joarilla, 5 de Febrero de 1932. — El Alcalde, Serafín Gutiérrez.

Ayuntamiento de Carrocera

Ignorándose el paradero de los mozos que abajo se citan e incluídos en el alistamiento de este Ayuntamiento para el reemplazo del presente año, como comprendidos en el caso 5.º del art. 96 del vigente Reglamento para reclutamiento y reemplazo del Ejército, se les cita para que por sí o por medio de representante legal, comparezcan en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los días 14 y 21 de Febrero, a las diez de la mañana, que tendrá lugar el cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, respectivamente, y caso de no hacerlo así les parará el perjuicio correspondiente.

Mozos que se citan

Rodríguez Fernández, Felipe Pedro, hijo de Pablo e Isabel.

Rodríguez Gutiérrez, Benito, de Felipe y Manuela.

Carrocera, 4 de Febrero de 1932. El Alcalde, Angel García.

Ayuntamiento de Villameñil

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento de este Ayuntamiento para el presente reemplazo, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 del vigente Reglamento de Reclutamiento, se les cita para que por

sí o por medio de representante legal, comparezcan en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los días 14 y 21 de Febrero próximo, a las nueve horas, en que tendrá lugar el cierre definitivo del mismo y la clasificación y declaración de soldados, respectivamente, de no comparecer se les instruirá el correspondiente expediente de prófugo.

Mozos que se citan

Marcelino Aguado Cuesta, hijo de Magín y María.

Pedro Aguado López de Francisco y María.

Epifanio Fernández Rodríguez, de Celedonio y Concepción.

Emilio García Núñez, de Simón y Elvira.

Villameñil, 4 de Febrero de 1932. — El Alcalde, Antonio González.

Ayuntamiento de Cabrillanes

Ignorándose la residencia y paradero de los mozos que a continuación se expresan incluídos en el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el Reemplazo actual de 1932, como naturales del mismo, se les cita por el presente edicto para que comparezcan en la sala capitular de este Municipio a los actos de cierre definitivo del alistamiento y a los de clasificación de soldados que tendrán lugar los días 14 y 21 de Febrero, a las doce horas, para exponer lo que a su derecho corresponda, advertido que de no comparecer, serán declarados prófugos, conforme al Reglamento.

Mozos que se citan

Fermín García Suárez, natural de La Cueta, hijo de Indalecio y de Segunda.

Enrique Rodríguez, natural de Torre, hijo de Benjamina.

Cabrillanes, 7 de Febrero de 1932. — El Alcalde accidental, Mariano Alvarez.

Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, e incluídos en el alistamiento de este Ayuntamiento, se les cita

por medio del presente para que ellos o sus representantes legales comparezcan en esta Consistorial a los actos de cierre definitivo del alistamiento y al de la clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en los días 14 y 21 de de Febrero, a las diez de la mañana, a fin de que expongan cuanto tengan por conveniente.

Mozos que se citan

Basilio Lobato Santos, hijo de Lucinda.

Gregorio Montenegro, hijo de Carmen.

Quintana y Congosto, 9 de Febrero de 1932. — El Alcalde, Dámaso García.

Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo

Ignorándose el paradero de los mozos comprendidos en el alistamiento del año actual por este Ayuntamiento para el presente reemplazo como comprendidos en el caso 5.º del art. 96 del vigente Reglamento de Reclutamiento se les cita para que por sí o por medio de representante legal comparezcan en la sala de sesiones de este Ayuntamiento los días 14 y 21 del actual Febrero, a las diez horas, en que tendrá lugar el cierre definitivo y la clasificación y declaración de soldados; de no hacerlo así, sufrirán el perjuicio correspondiente.

Mozos que se citan

Benigno Linares Pérez, hijo de Pedro y Marcelina.

Isaac Gómez Mallo, hijo de Ricardo y Rosaura.

Priaranza del Bierzo, 1.º de Febrero de 1932. — El Alcalde, Blas López.

Ayuntamiento de Villacé

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, incluídos en el alistamiento de este Ayuntamiento para el reemplazo del presente año de 1932, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 del vigente Reglamento, se les cita para que por sí o por medio de representantes legales, compa

rezcan en el Salón de sesiones de esta Consistorial los días 14 y 21 de Febrero próximo, a los actos de cierre definitivo del mismo y la clasificación y declaración de soldados respectivamente; de no hacerlo así, sufrirán el perjuicio correspondiente.

Mozos que se citan

Alonso Chamorro, Argimiro; hijo de Emeterio y Bernarda.

Alvarez Rey, Braulio; de Francisco y Matilde.

Villacé, 4 de Febrero de 1932.

El Alcalde, Lorenzo Rey.

* * *

La Corporación municipal de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 5 del actual, de conformidad con el artículo 481 y siguientes del Estatuto municipal, acordó designar los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades de la parte personal y real para el actual año, a los señores siguientes:

Parte real

Don Desiderio Cubillas Alvarez.

Don Raimundo Ordás Alonso.

Don Constantino Rey Tranche.

Parte personal

Parroquia de Villacé

Don Aurelio Alonso Alonso.

Don Juan Alonso Alvarez.

Don Angel Prieto Villalba.

Parroquia de Villacalbiel

Don Longinos Cubillas Alvarez.

Don Jesús Alvarez Casado.

Parroquia de Benamariel

Don José Blanco García.

Don Marcelo Santos Rabadán.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de los interesados y vecinos, para el que se considere con derecho a reclamación la presente en esta Secretaría del Ayuntamiento en término de siete días, después de la publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Villacé, 6 de Febrero de 1932.—

El Alcalde, Lorenzo Rey.

Ayuntamiento de Valdevimbre

Ignorándose el paradero de los mozos comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita a comparecer en esta Casa Consistorial, por si o por persona que legítimamente les represente, el día 21 de Febrero y hora de las nueve a exponer lo que les convenga referente a su inclusión en dicho alistamiento; advirtiéndole que este edicto sustituye las citaciones ordenadas por el párrafo tercero del artículo 111 del Reglamento de 27 de Febrero de 1925 para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, por ignorarse el paradero de los interesados, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Relación que se cita

Casado Ramos, Severiano; hijo de Marcelo y Estanislao.

García García, Ramiro; de padre desconocido y Cayetana.

Río Castro, Esteban del; de Elías y Feliciano.

Valdevimbre, a 4 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Wenceslao Alvarez.

Ayuntamiento de Sancedo

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, naturales de este término, comprendidos en el alistamiento para el año actual, se advierte a los mismos, padres, tutores, parientes o personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en este Ayuntamiento personalmente o por persona que legalmente los represente, a las nueve horas de los días 14 y 21 de Febrero próximo, en que tendrá lugar el cierre definitivo del alistamiento y el acto de la declaración y clasificación de soldados respectivamente, de no comparecer se les instruirá el correspondiente expediente de prófugo.

Mozos que se citan

Blas Blanco Pintor, hijo de José y Josefa.

Angel Fernández San Miguel, hijo de Isidro y Avelina.

Manuel García García, hijo de Antonia.

Antonio González Otero, de Indalecio y María.

Ramiro Guerrero Vega, de Benito y Angela.

Sancedo, 5 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Isidro García.

° °

Hecha por este Ayuntamiento en sesión de 21 del actual, la designación de vocales natos que han de constituir las Comisiones de evaluación del repartimiento general en sus dos partes real y personal, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por término siete días, para oír reclamaciones.

Sancedo, 30 de Enero de 1932.—El Alcalde, Isidro García.

Ayuntamiento de Pedrosa del Rey

El Ayuntamiento de mi presidencia acordó proceder a la confección de un amillaramiento que justifique la realidad de la riqueza del Municipio en su parte rústica y al efecto señala un plazo de veinte días, para que todo terrateniente o propietario de fincas rústicas presenten en la Secretaría relación jurada de todas y cada una de las fincas que posean comprensivas del pago en que radican, cabida en hectáreas, áreas y centiáreas, sus cuatro linderos, quedando un pequeño margen en la derecha de la relación para que la Junta del Catastro pueda clasificarla.

Se castigará con multa de quince pesetas al propietario que se niegue a presentar la relación y en la misma pena al que oculte a sabiendas parte de sus posesiones.

Como a todos interesa para que en todo momento pueda la Secretaría cumplimentar servicios que se le reclaman, esta Alcaldía espera el fiel cumplimiento de lo acordado.

Pedrosa del Rey, 5 de Febrero de 1932.—El Alcalde, José Rodríguez.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

Formada la lista de familias pobres de este Municipio con derecho a la asistencia médico farmacéutica gratuita en el de 1932, queda ex-

puesta al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

San Cristóbal de la Polantera, 4 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Gumersindo Acebo.

Ayuntamiento de

Cuadros

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1932 queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días; finalizado el cual y durante otro plazo de quince días, a contar desde la terminación de la exposición al público podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

Cuadros, 4 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Luis Vega.

Ayuntamiento de

Acebedo

Habiendo solicitado ante esta Alcaldía, los vecinos de Acebedo, Antonino del Campo y Basilio Piñán, cincuenta metros cuadrados, sobrantes de la vía pública, en el sitio que llaman el Puente Ancea, valle del Collarín, cuyo terreno les es necesario para edificar, por lindar a una parcela de los solicitantes, este Ayuntamiento acordó estimar la solicitud, cobrando el terreno al precio de cuatro pesetas metro cuadrado, cuya cantidad ingresará en arcas municipales, para cuyo efecto se hace público por término de ocho días, para que los que se crean con derecho a dicho terreno, presenten sus reclamaciones con los justificantes que lo acrediten, bien entendido que en el mismo precio serán preferidos los que lo tienen solicitado y no será atendida ninguna reclamación que no sea justificada, y pasado dicho plazo se considerará adjudicado definitivamente dicho terreno.

Acebedo, 3 de Febrero de 1932.—El Alcalde, Eugenio Paniagua.

Juntas municipales del Censo electoral

Relación de los locales donde deberán constituirse los colegios electorales en cuantas elecciones tengan lugar en este término municipal durante el año de 1932.

Chozas de Abajo

Distrito 1.º, titulado Chozas de Abajo; la escuela de dicho pueblo.

Distrito 2.º, titulado Ardoncino; la escuela de dicho pueblo.

Relación de la Administración de Correos, Estafeta o Cartería rural del Estado que las Juntas municipales del Censo han designado, a fin de que las Mesas de las Secciones hagan entrega de los pliegos electorales de todas las elecciones que se celebren durante el presente año, de conformidad a lo ordenado por circular de la Junta Central del Censo, fecha 2 de Julio de 1921.

Chozas de Abajo

Distrito 1.º, titulado Chozas de Abajo; la cartería de dicho pueblo.

Distrito 2.º, titulado Ardoncino; la cartería de dicho pueblo.

Ponferrada

Para las Secciones 1.ª del Distrito municipal núm. 1 titulado Consistorio. Sección 2.ª titulada Toral de Merayo. Distrito municipal núm. 2 Sección 1.ª titulada San Agustín. Sección 2.ª del mismo Distrito titulada Estaciones Distrito municipal núm. 3 Sección única titulada Audiencia, se designa la Administración de Correos de esta ciudad.

Para la Sección 3.ª del Distrito municipal núm. 1, nombre Consistorio titulada Columbrianos, la Estafeta del pueblo de Columbrianos.

Para el Distrito municipal número 2, nombre San Agustín, Sección núm. 3, titulada Fuentesnuevas, la Estafeta de este pueblo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias

Frón Naveraj, Antonio, de 38 años de edad, electricista, natural de Zaragoza, que se dice vecino de Barcelona, hoy en ignorado paradero y sin domicilio conocido, pro-

cesado en causa número 284 de 1931 sobre tentativa de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días para notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria e ingresar en la cárcel de este partido, bajo apercibimiento si no comparece, de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

León, 6 de Febrero de 1932.—El juez de instrucción, Angel Barroeta.—El secretario judicial, Valentín Fernández.

o o o

Romanos Lázaro, Ventura, de 36 años de edad, camarero, natural de Ateca y que se dice vecino de Barcelona, hoy en ignorado paradero y sin domicilio conocido, procesado en causa por tentativa de estafa, con el número 284 de 1931, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, recibirle indagatoria e ingresar en la cárcel de este partido, bajo apercibimiento si no comparece, de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

León, 6 de Febrero de 1932.—El juez de instrucción, Angel Barroeta.—El secretario judicial, Valentín Fernández.

ANUNCIO PARTICULAR

Citación para inventario

Don Francisco Roa de la Vega, Abogado, albacea contador de don Camilo de Blas Heras, que falleció en esta ciudad el 14 de Agosto último, cita a los hijos herederos de éste, D.ª Matilde, D.ª Pilar, doña Julia, D. José, D. Julián y don Miguel de Blas Alonso, para que se dignen concurrir el día 20 del corriente mes, a las tres de su tarde, a la casa núm. 13, principal, de la calle de Fernando Merino de esta ciudad, para ultimar el inventario.

León, 10 de Febrero de 1932.

P. P.—65.

Imp. de la Diputación provincial